

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1431

SALTA, 20 de diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.816/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 22, elevado por la alumna **ROMERO ORUE, MARIA ANGELICA** - L.U.N° 406.183 - de la carrera de Geología plan 1993, solicitando aprobación de tema de Tesis Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por art. 20 Anexo I Resolución CDNAT - 2010-071, aprobatoria del reglamento vigente, (aprobadas las siguientes asignaturas correspondientes al tercer curso del plan de estudios, a saber: Petrología I, Geología Estructural II, Petrología II, Geomorfología, Carteo Geológico y Mineralogía II);

Que a fs. 27 y 29, obra el informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, respecto a la aprobación del tema, la metodología, el plan de trabajo, Directora, Codirector y designación del tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar la alumna **ROMERO ORUE, MARIA ANGELICA** - L.U.N° 406.183 - de la carrera de Geología plan 1993 - titulado: "CARACTERIZACION GEOQUIMICA DEL AGUA DE LLUVIA DEL SECTOR NORTE DEL VALLE DE LERMA Y SU RELACION CON LA GEOQUIMICA DEL AGUA SUBTERRANEA".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesis Profesional la **DRA. ALICIA KIRSCHBAUM**, docente de la cátedra de Geoquímica de la Escuela de Geología y como Codirector el **DR. DIEGO MARCELO GAIERO**, docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Geología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°. **DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la alumna **ROMERO ORUE, MARIA ANGELICA**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **DR. RODOLFO GARCIA**
DRA. MARIA MONICA SALUSSO
GEOL. VERONICA ROCHA FASOLA

SUPLENTE: **DR. GUILLERMO ANDRES BAUDINO**
DR. MARCELO ARNOSIO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

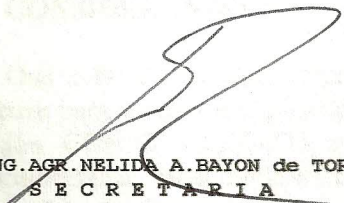
R-DNAT-2010- 1431

SALTA, 20 de diciembre de 2010

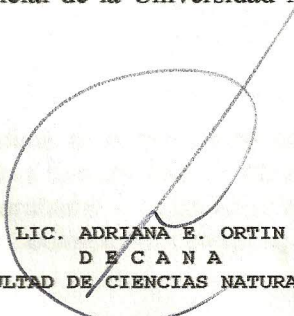
EXPEDIENTE N° 10.816/2010

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Directora, Codirector integrantes del tribunal, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES